



**Mi Universidad**

## PLATAFORMA

*Nombre del Alumnos: Manuel Alfaro zamorano*

*Nombre del tema: relación con enfermería con la legislación*

*Parcial: 3er parcial*

*Nombre de la Materia: legislación en enfermería y la salud*

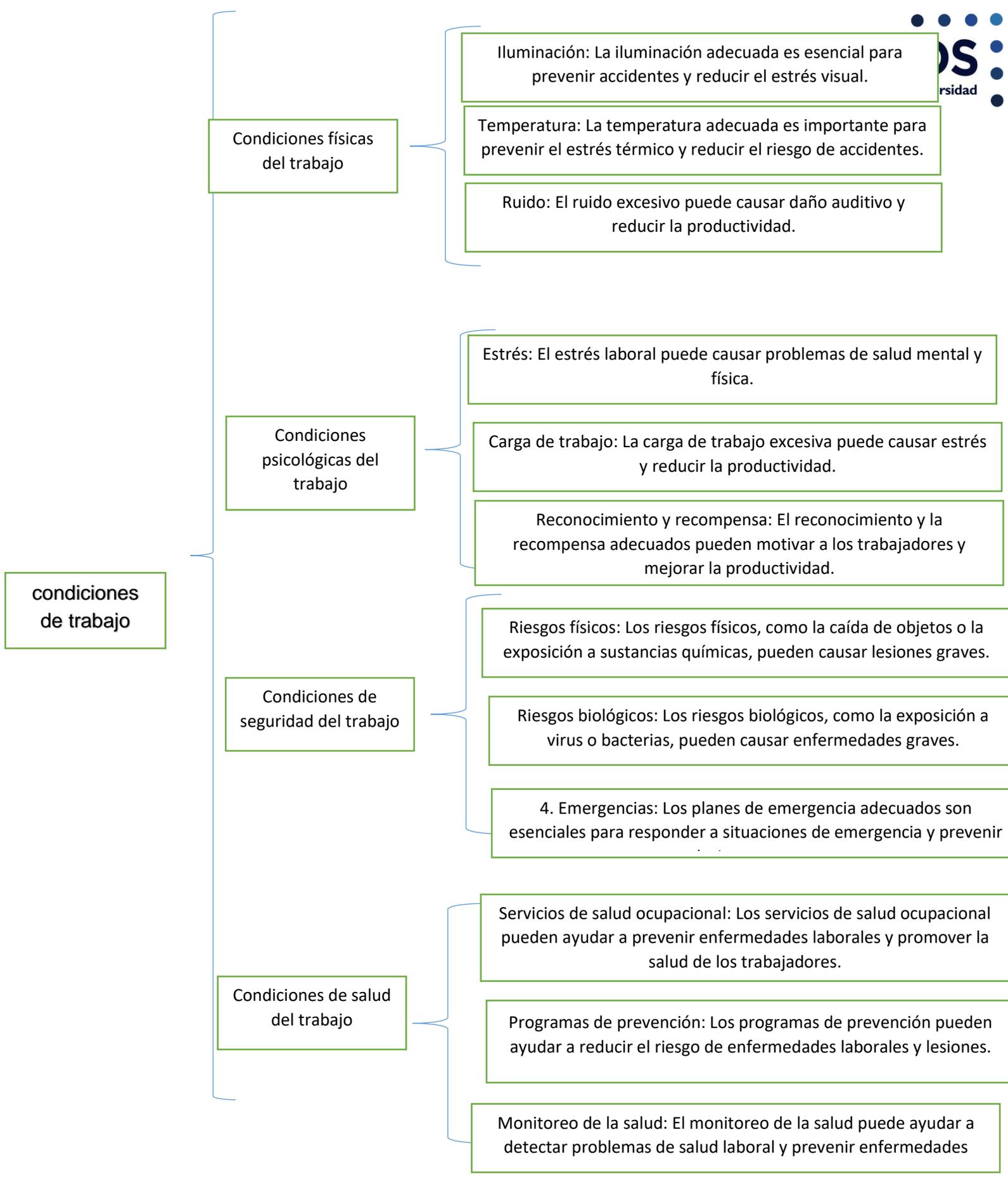
*Nombre del profesor: Karla Jaqueline flores*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en enfermería Grupo B*

*Cuatrimestre: octavo Cuatrimestre*

# INTRODUCCION

en este trabajo les hablare acerca de dos temas condiciones de trabajo y jornada extraordinaria los explicare en mapas conceptuales ya que de esta forma podre redactar más a fondo y llegar a ver de estos tema lo más complejo posible para ello es importante saber que las condiciones del trabajo se refiere a los factores que afectan la salud la seguridad y el bienestar de los trabajadores en su lugar de trabajo mientras que la jornada extraordinaria se refiere a las horas de trabajo adicionales que un empleado realiza mas allá de su horario regular del trabajo.



# jornada extraordinaria

## Tipos de jornada extraordinaria

Jornada extraordinaria voluntaria: Es la jornada extraordinaria que se realiza por acuerdo entre el empleado y el empleador, y se paga con un recargo sobre el salario regular.

2. Jornada extraordinaria obligatoria: Es la jornada extraordinaria que se realiza por requerimiento del empleador, y se paga con un recargo sobre el salario regular.

## Recargos por jornada extraordinaria

Recargo por hora: El recargo por hora de jornada extraordinaria varía según la legislación laboral de cada país, pero generalmente es de un 25% a un 50% sobre el salario regular.

2. Recargo por día festivo: El recargo por día festivo varía según la legislación laboral de cada país, pero generalmente es de un 50% a un 100% sobre el salario regular.

## Limitaciones a la jornada extraordinaria

Límite de horas: La jornada extraordinaria no puede exceder un límite de horas establecido por la legislación laboral, que generalmente es de 2 a 4 horas diarias.

Descanso: El empleado tiene derecho a un descanso adecuado después de realizar una jornada extraordinaria.

Compensación: El empleado tiene derecho a una compensación adecuada por la jornada extraordinaria, que puede ser en forma de pago o de tiempo libre.

# CONCLUSIÓN

Las condiciones del trabajo se refieren a los factores que afectan la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores en su lugar de trabajo.

La jornada extraordinaria se refiere a las horas de trabajo adicionales que un empleado realiza más allá de su horario regular de trabajo

## BIBLIOGRAFIA

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=1d8f71764a4a7e37cb620bdb24f0736eea47c6e38e06070496e38fd06de3a250JmltdHM9MTc0MTM5MjAwMA&p=3&ver=2&hsh=4&fclid=300da748-5860-696d-1209-b2ef594568ae&psq=condiciones+del+trabajo&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuZ29iLm14L2RlcmVjaG9zbGFib3JhbGVzL2FydGljdWxvcy9jb25kaWNpb25lc3kZS10cmFiYWpv&ntb=1>

Y

ANTOLOGIA UDS